

Ayuntamiento

Don

Don

Don
Don

Don Pedro Alonso

Mediante que a fin del presente Abril
cumple el año de cuentas que se hicieron antes
podrá. Remita la cuenta de los cobros y de
trayendo el cuaderno p.^a hacia el cobrador
con los papeles de la Tesorería y
lo que fuese al cargo de la
Quinta de la Tesorería

Abril 23
1840

Mano Garcia

Don J. Pedro de los Rios

Don J. mio. Deseo de cuenta de obra
presente de 1000 ^{rs} que presenten al Jefe
de la ^{ca} en las oficinas en mayo ultimo
cuando se queda remita al ^{per} 5727 y 26. por
gastos los participes y asistencias. Cargas tres
cuentas de pago tambien. Son Deseo.

Segun manifeste al Jefe el dia Viernes de
presente Junio para traer la cuenta de
carga y data ^{ca} en las demas partes el
Indice correspondiente.

Remito 3/4 de libro y una canina de Sepullo
y cuatro en ^{ca} la cultura y abion.
Apra parte de sea al caso ^{ca} el capitulo, pero
que no va a sea.

La tipografia mientras no exponer cada
una en el tomo, para que librando en la con
siempre podria abonarse quando las hay. La
tipografia, contando con que a ella se caigase

con preferencia; en fin V. podrá ver
lo que sea conciliable en este caso y
mejor lo parecerá. Dicho San
cto Sea V. D. de D.

Maria Garcia
Jornal 27 de junio de 40.

Alf. D. Pedro Solares
João

em Su. mano



J. D. Pedro Ant.º Notario.

Sevilla 12. de Ag.º 1840

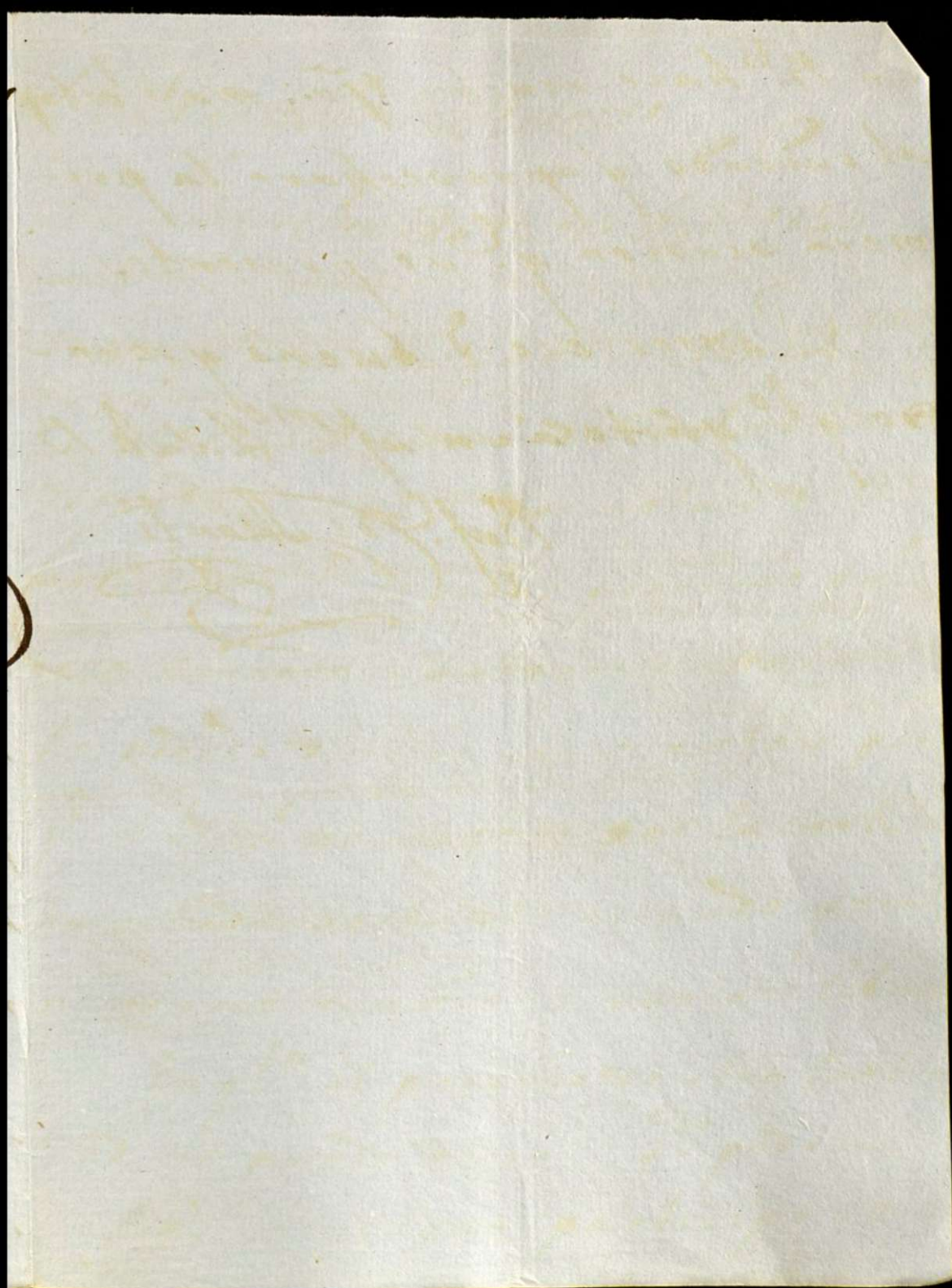
Muy Señor mio y amigo: Consig.^{te}
a la apreciable de V. de B. del anterior
adfundas con las dos notas y las
noticias q. se vive pidieme y q.
creo llenaran vds. deseos. No las
he podido dividir mas antes por
q. el ofi.º encargado por la cont.^a
ha estado bastante ocupado y era
necesario examinar varios libros.

En q.º al percibirse otra canti-
dad no puedo decirle q.º podra
ser p.º a ningún partícipe ve

un B.^o hace mucho tpo.; mas estoy
al cuidado y aprovecharé la pri-
mera ocasion q. se presente.

Conservese v. bueno y man-
de q. quite a un af. L. J. de B

Naf. J. de Monti



S^r Don Pedro N. de Pico

Muc. p^a mio. El encargado
de febril de Rafael Monti p^are
una Recibo o carta de p^a para la
Reynado de pago Ultimo que man-
do. y a de uncentas. q^d T. la Venida
hoy p^a acompañarlo en el co-
rreo de esta noche. El mismo.
Saco libran^{to} de 7500. y esta tra-
ciendo escrito p^a Ramona el sig^{do}
que firma 5 mil y pico. y me-
diante qual el proximo julio
entre el establecimiento en

otro orden de Don. ^{on} y uerba,
habrá que liquidar la taxa en
fin de junio y al efecto será
bueno Venir lo mas pronto
a H^{os} de V^{ra} y o direcho f^{or}
que sea si pueda Venerar D^{ha}
partida a tiempo para el fin
judicial y hacer debito.

Don. Dⁿ. Inafuso

N^o 2 SUB

Man^l Garcia

Junio 6
1840

S. J. & Sons N. H. Co.
Geo.

P. L. M.
J. J.

M. E.

Mr. Lincoln
Granado
Almendo

8. de Julio del 840 - fue re-
mitido el Resivo y la siguiente
Sr. Dn Rafael de Monti.

Muy Sr mio; Le doy a V. las gracias
por su exactitud en el cobro de las alcava-
las de Villanueva del Ariscal no dudando
continuarlo mismo en su solo pago que
no les falte a estos ^{ciudadanos} ~~ciudadanos~~ para ^{atender} ~~atender~~ sus
necesidades. p. hallare hecho cargo

A su mismo he de ofrecer de V. se re-
va Remitiame un estado en el que resul-
te el alcance a favor de esta casa, quan-
do se digno V. aceptar el poder de agen-
te en aquellas flas, los libram^{tos} que dnde
entonces se han dado con sus flas hasta
el presente con la clasificaci^{on} a los años
que correspondan, y que cantidad se pre-
tendiese a cada uno ^{para} ~~para~~ remitiando a que
trimestres p. ~~se~~ ^{esta} ~~esta~~ incomodidad q.
V. se haya dispensado resultasen cla-

idad en cuentas.

Disimile en todo quedado para a las
ordenes de su agrado este su atento

Nota de las Cantidades que adeuda la Hacienda
Ayuntamiento p.^a Alcabala y Ciento de Villan. ^a Al m.
previsto como de las Cantidades que ha cobrado el

Debe

Por Libto de Octubre 2 del 829, 18 de
Feb.^o y otro del 6 de Mayo se
quien p.^a menor se expresará abajo,
previsto de Arrears D. Rafael
Monti y se aplicó a los años sig.^{tes}

Importe de los Libramtos
y fechas en que se expedieron

1 ^a fha 3 de Octubre de 1829	6000
1 ^a de 18 de Feb. ^o de 1840	6230
1 ^a de 6 de Mayo de 20 p. ^a	

Valor de 7500. ¹⁸ y solo se han
aplicado a esta cuenta 3638
pues los 3861-16 restantes se
aplicaron a Ventos de fincas
segun se manifiesta en la no
ta adjunta

3638

15868-18

Debe

Por

Q

inda publica a la Casa de Nro. Excmo. de
 Alcal. D. Carlos D. Agustín Pastori en su
 nombre apoderado D. Rafael Monti

Haber p.^o Encabreada

1827	1828	1826	1827	1828	1829	1840	Total
7029 ⁸	2912 ⁰	"	"	3881 ²	1164 ⁸	6496 ⁰⁸	31.978 ²²
6220	2912 ¹⁰	"	"	726 ⁸	6000	"	15868 ¹⁸
809 ⁸	"	"	"	3154 ²⁸	5649 ⁸	6496 ⁰⁸	16.110 ⁴

de el Pueblo que no ha' incluso en la anterior
Liquidacion

Por Prov. Encabreada de 1838 - - - - - 1812¹²

Suma p.^o de 1840

1812 - 12

Nota de las cantidades q. adeuda la Hac. p. a la casa de Niños Expositos de Ayamonte por
Alcabala y cientos de villa nueva del Ariscal, deide q. cesó D. Agustín M.^o Barberi, en su
percibo, como de las cantidades q. ha cobrado el nuevo apoderado D. Raf.^o de Monti.
Debe Haber por r. de fincas

	1829.	1835.	1836.	1837	1838	1839	1840.	Total
1840 Mayo 6. Por libram. ^{to} expedido en esta pta. de P. ^o 7500. a favor red. Raf. ^o de Monti. Se aplicó a los descubierto de la presente nota y lo restante a Prov. Encabezada de 1829. y 1835 segun en la q. a compa- ña se expresa -	72 ¹³	786 ²⁶	1697 ⁴	1034 ³⁰	135 ⁷	139 ⁴	"	3831 ¹⁶
Nada se debe por este concepto -	0	0	0	0	0	0	0	0